



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO UNP 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL N°009-P.E.D-CEUNP-2024

Piura, 27 de mayo de 2024.

Visto: Las actividades electorales pendientes como la prosecución del Proceso de Elección de Directores de Departamento de la Universidad Nacional de Piura 2024, la cual fue convocada por el anterior Comité Electoral Universitario 2023; está pendiente la elaboración y aprobación del cronograma electoral.

Considerando:

Que, mediante Acta N° 007-2024-CEUNP, de fecha 11 de marzo de 2024, el Comité Electoral Universitario UNP 2023, aprobó convocar el proceso de elección de Directores de Departamento y Consejeros de Economía y Contabilidad (Docentes).

Que, mediante la Resolución N° 007-P.E.D-CEUNP-2024, de fecha 22 de abril de 2024, el Comité Electoral Universitario ante la imposibilidad física y material de ejecutar el cronograma electoral elaborado por el anterior Comité Electoral 2023, resolvió reprogramar las elecciones de docentes en la Facultad de Economía y la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNP 2024.

Que, mediante la Resolución N° 008-P.E.D-CEUNP-2024, de fecha 08 de mayo de 2024, el Comité Electoral Universitario 2024, aprobó y publicó la reprogramación del cronograma electoral para el proceso de Elección de representantes docentes al Consejo de la Facultad de Economía y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura 2024.

Que, mediante Acta N° 011-2024-CEUNP, de fecha 23 de mayo de 2024, el pleno del Comité Electoral Universitario 2024 en sesión ordinaria elaboró y aprobó el cronograma electoral para proseguir con el proceso electoral de representantes a Directores de Departamento de la Universidad Nacional de Piura 2024.

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 30220- Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en pleno respeto al principio de legalidad y debido procedimiento administrativo, garantizados en el Título Preliminar de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, administrando justicia electoral universitaria con criterio de conciencia, equidad y discrecionalidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO UNP 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESUELVE:

Artículo primero: APROBAR el cronograma electoral para el proceso de Elección de Directores de Departamento de la Universidad Nacional de Piura 2024, conforme se detalla a continuación:

PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA UNP 2024

CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Aprobación de Convocatoria	11 de marzo
2	Publicación de Convocatoria	02 de junio
3	Publicación Provisional del Padrón Electoral, en el portal institucional y Facultades	03 al 05 de junio
4	Entrega de Formato de Inscripción	03 al 10 de junio
5	Presentación de Tachas al Padrón Electoral	06 de junio
6	Aprobación del Padrón Electoral	10 de junio
7	Publicación Definitiva del Padrón Electoral	11 al 12 de junio
8	Inscripción, según FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS aprobados por el CEUNP	10 al 14 de junio
9	Tachas a las Candidaturas	17 al 18 de junio
10	Resolución de Tachas de las Candidaturas	18 al 20 de junio
11	Publicación de Listas Hábiles	21 al 24 de junio
12	Sorteo de Orden en la Cédula de Sufragio y Sorteo de Miembros de Mesa Titulares y Suplentes	24 de junio
13	Capacitación a Personeros y Miembros de mesa (ONPE)	25 al 26 de junio
14	ACTO ELECTORAL (Despliegue de Material Electoral, Instalación, Votación , Escrutinio y Cómputo General de los Sufragios Docentes).	28 de junio
15	Proclamación y Acreditación de Candidatos Electos	02 de julio





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO UNP 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

16	Publicación de Resultados en la página WEB de la UNP	02 de julio
Hora de Votación en mesas docentes: de 09:00 a las 12:00 horas Centro de Votación: Aula Tangará y Biblioteca Central de la UNP Aprobado en sesión del Comité Electoral del 23 de mayo de 2024.		

Artículo segundo: NOTIFICAR la presente resolución a las principales autoridades universitarias.

Artículo tercero: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Piura, www.unp.edu.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y ejecútese.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP



Ing. NÉSTOR MANUEL CASTILLO BURGOS
Presidente